Bucaramanga, Octubre 03 de 2018

Señor Coronel
JULIO CÉSAR ROJAS MEJÍA
Gerente del Proyecto
Ciudad.

ASUNTO: CONSOLIDADO Y REEVALUACION ECONOMICA – FINANCIERA, JURIDICA Y TECNICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 090 CENAC-BUCARAMANGA-2018 cuyo Objeto es la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA- CENAC

Respetuosamente por medio de la presente se allega al Señor Gerente del Proyecto la Revisión de Documentos Objeto de Verificación, Evaluación y Habilitación del proceso No 090-CENAC-BUCARAMANGA-2018 cuyo objeto es ADQUISICION DE ELEMENTOS DE AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA- CENAC, en atención a las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1. JOSE EXCELINO ARIZA HERNANDEZ
2. INDUSTRIAL 180
3. DCVENTAS JE SAS
4. GAMA.COMPAÑIA.S.A.S
5. HAS LTDA
6. AUDIO Y VIDEO JOBAR SAS
7. ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS
8. CESAR AUGUSTO VARGAS MORAN
9. MUNDIAL DE COMPUTADORES
10. MARTHA GALVIS CABALLERO
11. VORTICE STORE
12. COMERCIALIZADORA DINPRO SAS

Teniendo en cuenta que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, se procede a efectuar las respectivas verificaciones.

OFERENTE	OFERTA
VORTICE STORE	14.990.000
ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS	15.600.000
GAMA.COMPAÑIA.S.A.S	16.135.599
CESAR AUGUSTO VARGAS MORAN	16.862.200
HAS LTDA	17.209.821
COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	17.830.000
MARTHA GALVIS CABALLERO	18.080.000
MUNDIAL DE COMPUTADORES	18.095.000
JOSE EXCELINO ARIZA HERNANDEZ	18.190.200

DCVENTAS JE SAS	18.333.200
AUDIO Y VIDEO JOBAR SAS	18.595.000
INDUSTRIAL 180	18.887.233

1. REEVALUCION ECONOMICA

Se procede a la verificación aritmética y el cumplimiento de la oferta inferior o igual a los valores de referencias del Oferente **VORTICE STORE.**, así:

PRECIO DE REFERENCIA - PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO						OFERTA		
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**CANT MIN**	**PRECIO UNITARIO INCLUIDO IV.A.**	**TOTAL**	**CONCEPTO**
	GRUPO No 01 BATALLON DE ADA No 02 "NUEVA GRANADA"							
1	Cabina de Sonido Amplificada. Cabina Activa de 12” Dos (2) vías Potencia 400 RMS 800 programable Driver de 1.75”. Impedancia de 8 ohm Ecualización de altos y bajos 1 Entrada de línea 1 entrada de micrófono Biamplificada Acabado en fibra.	UNIDAD	1.287.631,00	1.287.631,00	1	1.280.000,00	1.280.000,00	CUMPLE
	TOTAL GRUPO No 01			**1.287.631,00**			**1.280.000,00**	**CUMPLE**
	GRUPO No 02 BATALLON DE ARTILLERIA ANTIAEREA No 02 "BAACA2"							
1	CABINAS AMPLIFICADAS Características Woofer de 15 pulgadas; Driver de compresión de diafragma de 1.75 pulgadas Cobertura DMT cónica a 60 °, Máximo SPL 133 dB pico Módulos de potencia Clase D de 1000 vatios (2 x 500 W continuos) Intensivo procesado DSP con DEEP y Intrinsic Correction DMT (Directivity Matched Transition) **Configuración**: **Trapezoidal bidireccional de 15 pulgadas** **Transductores** **Baja frecuencia**: **Transductor de cono de 15 pulgadas** **Alta frecuencia**: **controlador de compresión de diafragma de 1,75 pulgadas** **Respuesta de frecuencia (-6 dB)**: **47 Hz a 18 kHz** **Rango de frecuencia (-10 dB)**: **44 Hz a 20 kHz** **Cobertura nominal (-6 dB)**: **60 ° axisimétrico** **Máximo SPL 1**: **133 dB pico** **Amplificador** **Potencia de salida 2**: **1000 W Clase D (500 W LF + 500 W HF) continuo**; **pico 2000 W** **Impedancia de entrada**: **Canal A XLR / ¼-inch:** **Configuración de ganancia de micrófono** / **Equilibrado** / **Desequilibrado** **0 dB** / **38 kΩ** / **19 kΩ** **+12 dB** / **10 kΩ** / **5 kΩ**	UNIDAD	5.342.443,00	16.027.329,00	3	4.400.000,00	13.200.000,00	CUMPLE

CENAC-BUCARAMANGA

PRECIO DE REFERENCIA - PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO									OFERTA		
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO				UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	PRESUPUESTO OFICIAL	CANT MIN	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IV.A.	TOTAL	CONCEPTO
		+24 dB	2,66 kΩ	1.33 kΩ							
		+36 dB	660Ω	330Ω							
		Canal B RCA: 10 kΩ									
	Controles	Potencia, ganancia A, ganancia B, ganancia de entrada del canal A (0 dB / 12 dB / 24 dB / 36 dB), modo LF (Ext Sub / Norm / DEEP ™), modo HF (elevación plana / vocal), LED frontal (Encendido / Apagado / Límite)									
	Indicadores	Potencia, Señal A, Señal B, En espera, Límite, Micrófono (ajustes de 24 dB y 36 dB)									
	Conectores	Entrada de nivel XLR / ¼-inch balanceada hembra / hembra, entrada de nivel de línea XLR / ¼-inch balanceada, XLR macho balanceada de rango completo de nivel XLR, balance XLR macho balanceado, entrada de nivel de línea RCA estéreo, ganancia remota control, bloqueo del conector de alimentación IEC									
	Enfriamiento	En demanda, ventilador de velocidad variable de 50 mm									
	Protección del amplificador	Limitación térmica, sobreintensidad de salida, silenciamiento por sobretemperatura,									
	Protección del transductor	Limitación térmica, limitación de excursión									
	Entrada de alimentación de CA	Fuente de alimentación universal 100-240 VAC, 50 a 60 Hz									
	Consumo de energía de CA (1/8 de potencia)	100 VCA, 2.3 A 120 VCA, 2.01 A 230 VCA, 1.13 A									
	HABITACULO										
	Material	Madera contrachapada pintada de 15 mm									
	Terminado	Pintura texturizada negra									
	Rejilla	Acero recubierto de polvo negro de calibre 16									
	Dimensiones (HWD) pulgadas	32.1 x 17.5 x 15.2									
	Dimensiones (HWD) mm	816 × 445 × 386									
	Peso neto	64 lb / 29 kg									
2	Micrófono Alámbrico El patrón polar unidireccional (cardioide) del SV100 reduce retroalimentación, mientras que la respuesta en frecuencia amplia y la alta salida entregan una calidad de sonido excelente. Respuesta en Frecuencia : 50 a 15,000 Hz Impedancia: 600 Ohm Nivel de salida -52 dBV/Pa* a 1kHz *1 Pa=94 dB SPL. Conexión de salida : XLR-¼" (6.3 mm)				UNIDAD	156.072,00	156.072,00	1	59.000,00	59.000,00	CUMPLE
3	Micrófono Profesional Inalámbrico Doble Sistema inalámbrico profesional, dos frecuencias, dos antenas, dos micrófonos de mano, 70 metros de alcance, con accesorios incluidos. Sistema inalámbrico VHF - El circuito de control de retroalimentación efectiva - Electrónica de activación / desactivación de la supresión del ruido				UNIDAD	516.236,00	516.236,00	1	100.000,00	100.000,00	CUMPLE

CENAC-BUCARAMANGA

PRECIO DE REFERENCIA - PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO						OFERTA		
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	PRESUPUESTO OFICIAL	CANT MIN	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IV.A.	TOTAL	CONCEPTO
	- Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes - Dos transmisores por un receptor - Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz - Número de canales: 2 canales - Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz - Max. Desviación de frecuencia: ± 18kHz - Constancia de frecuencia: ± 0,005% - S / N Ratio:> 80dB - Distorsión armónica total: = 0,5% (a 1 kHz) - Transmisión de potencia: = 10 mW - Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External - Transmisor Fuente de alimentación: batería de 9V Tier - Tipo de salida: salida independiente o Mixto							
4	Mezclador de Audio profesional Doble - MEZCLADOR DE AUDIO PROFESIONAL DE 12 CANALES: 10 CANALES MONO + 2 CANALES ESTÉREO - CON RANURA USB Y TARJETA SD Y PANTALLA LCD - EQ DE 3 BANDAS EN CADA CANAL - TRIM, BAJO CONTROL DE CORTE EN CADA CANAL MONO - AUX PRE FADER Y POST FADER AUX (EFECTOS) EN CADA CANAL - PAN / BAL EN CADA CANAL - CONSTRUIDO EN 16 EFECTOS - CADA CANAL TIENE LA FUNCIÓN PFL LISTENNING - MUTE / ALT 3-4 FUNCIÓN SWIRCH EN TODOS LOS CANALES - BOTONES DE SUB / INTERRUPTOR PRINCIPAL EN CADA CANAL - INDICADORES LED DE PICO EN TODOS LOS CANALES - SALIDA DE AURICULARES ESTÉREO PUEDE MONITOREAR LAS SEÑALES DE MEZCLA PRINCIPAL / CINTA Y ALT 3-4 DE SALIDA.	UNIDAD	1.020.467,00	1.020.467,00	1	351.000,00	351.000,00	CUMPLE
	TOTAL GRUPO No 02			**17.720.104,00**			**13.710.000,00**	**CUMPLE**
	TOTAL GRUPO No 1 MAS GRUPO No 02			**19.007.735,00**			**14.990.000,00**	**CUMPLE**

Al hacer la revisión de la oferta económica se observa que el oferente **VORTICE STORES S.A.S.** Cumple en su totalidad con los precios y el total de la Oferta menor a los de la referencia del proceso.

Por lo anterior se continúa con la verificación de los restantes Requisitos Habilitantes pertinentes, así:

VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 090 CENAC BUCARAMANGA 2018, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA- CENAC	
DOCUMENTO	***RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO - VORTICE STORE***
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
FORMULARIO "Beneficiario Cuetas SIIF"	CUMPLE

Con la presente evaluación se concluye:

La Ofertas correspondiente a **VORTICE STORE** se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso, supeditada a la habilitación técnica y jurídica.

2. REEVALUACION JURIDICA

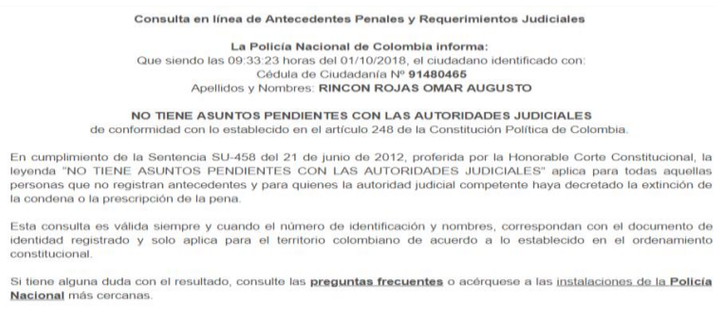
1. OFERENTE: OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VORTICE STORE

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal. Cabe resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	X		De conformidad con el Cuestionario de la Invitación electrónica; la presente pregunta era de anexo y se debía adjuntar y diligenciar la Carta de presentación de la propuesta, la cual fue anexada; y diligenciada.
-Calidad en que actúa el firmante	X		Actúa en nombre propio como persona natural.
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciada
-Firma del representante	X		Se encuentra debidamente firmado el documento por el oferente
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL			

CENAC-BUCARAMANGA

-Fecha de expedición "Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA A 2018)**, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta"	X		Se expide en fecha 21 de Septiembre de 2018 y se encuentra renovada a fecha 23 de Marzo de 2018
-Constitución	N/A	N/A	Por tratarse de una persona Natural, no se establece fecha de constitución pues esta corresponde cuando se habla de SOCIEDAD. Sin embargo la matricula mercantil es del 02 de Diciembre de 1998
-Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)	N/A	N/A	Por tratarse de una persona Natural, no se puede establecer la duración de la sociedad.
-Objeto adecuado Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere	x		Se procede a revisar cada una de las actividades del oferente encontrando lo siguiente: 4652. "Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones" OBSERVACIONES: Se evidencia que la actividad comercial del oferente tiene relación con el objeto del contrato.

CENACBUCARAMANGA

- Capacidad del representante o apoderado. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	N/A	N/A	Se presenta como persona Natural en nombre propio; motivo por el cual no contempla Representante Legal.
ANTECEDENTES JUDICIALES Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		La respuesta del oferente corresponde a NO. No obstante como obligación de la entidad se procede a realizar la consulta en la WEB, encontrando que su respuesta es coherente.
CONSULTA EN LA WEB **OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465**	 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:33:23 horas del 01/10/2018, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **91480465** Apellidos y Nombres: **RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

CENAC BUCARAMANGA

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl) **PERSONA NATURAL:** En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSION. **Nota:** En caso de ser auto retenedor del CREE allegar el documento soporte, así como la certificación para los pagos respecto del porcentaje correspondiente al empleado.	X		Se allega pago de aportes y se evidencia que cumple este aspecto
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas, se deberá anexar la del Representante Legal. Para el caso de consorcios y/o Uniones temporales se anexa la del representante legal	x		Se anexa el documento
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		La respuesta del oferente corresponde a NO. No obstante como obligación de la entidad se procede a realizar la consulta en la WEB.

CENAC-BUCARAMANGA

<table>
<tr><td>CONSULTA EN LA WEB

OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465</td><td>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de octubre de 2018, a las 09:36:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento: CC
No. Identificación: 91480465
Código de Verificación: 9148046518100109362O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</td></tr>
</table>

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		La respuesta del oferente corresponde a NO. No obstante como obligación de la entidad se procede a realizar la consulta en la WEB.

<table>
<tr><td>CONSULTA EN LA WEB

OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465</td><td>PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116078437

WEB
09:38:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91480465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)</td></tr>
</table>

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.	**X**		Se anexa documento; indicando que no tiene inhabilidades e incompatibilidades.
FORMULAIRIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCION"			
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	X		El documento se encuentra debidamente suscrito
FORMATO No 6 "PACTO DE INTEGRIDAD"			
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado.
-Suscripción	x		El documento se encuentra suscrito.
CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		El oferente responde que no; es de resaltar que con anterioridad se realizó la consulta en el Boletín de responsabilidades fiscales. No obstante se realiza consulta en MEDIDAS CORRECTIVAS.

CENAC-BUCARAMANGA

CONSULTA WEB MEDIDAS CORRECTIVAS	

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	X		El oferente responde que no; y su respuesta es coherente con la consulta realizada.
CONSULTA RUES (RM)			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
-Beneficiario	X		El beneficiario es: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENAC- BUCARAMANGA Nit. 800.130.717-1

CENACBUCARAMANGA

-Tomador	X		OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
-Identificación del proceso	X		Se establece en la garantía: Proceso NO 090 CENAC BUC 2018
-Valor Asegurado 10% v/r de la oferta	X		El valor de la oferta es de14.990.000.00, el 10% corresponde a: $.1.490.000.00 El valor asegurado es por $2.136.005.20
-vigencia “su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato”	X		Se estableció una vigencia desde el día 28/09/2018 hasta el 01/11/2019
-Suscripción del tomador	X		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	X		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la ASEGURADORA.
-Pago de la prima y clausulado	X		Se anexa recibo de pago emitido por la corredora de seguros, y se evidencia su pago. Se anexa el clausulado.
CONSULTA DE LA GARANTIA EN LA WEB			

La información para esta consulta fue actualizada por última vez en:**01/10/2018** Si requiere validar una póliza con expedición posterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

Fecha de consulta	01-10-2018 10:02:24
Nit del tomador	91480465
Nombre del tomador	RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO
Nit del asegurado	800130717
Nombre del asegurado	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC- BUCARAMANGA
Estado de la póliza	Vigente
Ramo	CUMPLIMIENTO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	$2,136,005.20	28/09/2018	11/01/2019

OBSERVACIONES: Una vez verificado todos y cada uno de los requisitos habilitantes JURIDICOS, se tiene que el oferente CUMPLE; por lo tanto se encuentra HABILITADO jurídicamente.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: HABILITADO - CUMPLE

3. REEVALUACION TECNICA

OFERENTE: OMAR AUGUSTO RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 91480465, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VORTICE STORE

1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.

Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los siguientes parámetros:

No.	REQUERIMIENTOS	OMAR AUGUSTO RINCON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VORTICE STORE	
		CUMPLE	OBSERVACIONES

		SI	NO	
1	diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los siguientes parámetros: La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida	x		OBSERVACION: Se anexo formulario debidamente diligenciado
2	**CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO** cuyo objeto tenga relación con el objeto del contrato“ La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal.	x		OBSERVACIONES: Se anexa copia de contrato y adición en valor; se puede observar que el objeto contractual y sus especificaciones tienen relación con el presente proceso. El valor del contrato aportado es superior al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso contractual

2. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO 02**

Batallón de A.D.A. No.2 Nueva Granada

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO SAP	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	45111713	1037575	Cabina de Sonido Amplificada. Cabina Activa de 12” Dos (2) vías Potencia 400 RMS 800 programable Driver de 1.75”. Impedancia de 8 ohm Ecualización de altos y bajos 1 Entrada de línea 1 entrada de micrófono Biamplificada Acabado en fibra.	Unidad	1	X	

BAACA 2:

CENAC-BUCARAMANGA

Item	Codigo UNSPSC	Codigo SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	45111713	1243118	CABINAS AMPLIFICADAS Características Woofer de 15 pulgadas; Driver de compresión de diafragma de 1.75 pulgadas Cobertura DMT cónica a 60 °, Máximo SPL 133 dB pico Módulos de potencia Clase D de 1000 vatios (2 x 500 W continuos) Mezclador a bordo con dos entradas combo XLR y ¼-inch, y entradas estéreo RCA, (tres fuentes de entrada de audio); dos salidas de canal directo y salida balanceada de suma única Intensivo procesado DSP con DEEP y Intrinsic Correction DMT (Directivity Matched Transition)	Unidad	3	X	

Especificaciones técnicas:

Configuración	Trapezoidal bidireccional de 15 pulgadas			CUMPLIMIENTO
Transductores				CUMPLE CON CADA CUNA DE LAS ESPECIFICACIONES
Baja frecuencia	Transductor de cono de 15 pulgadas			
Alta frecuencia	controlador de compresión de diafragma de 1,75 pulgadas			
Respuesta de frecuencia (-6 dB)	47 Hz a 18 kHz			
Rango de frecuencia (-10 dB)	44 Hz a 20 kHz			
Cobertura nominal (-6 dB)	60 ° axisimétrico			
Máximo SPL 1	133 dB pico			
Amplificador				
Potencia de salida 2	1000 W Clase D (500 W LF + 500 W HF) continuo			
	pico 2000 W			
Impedancia de entrada	Canal A XLR / ¼-inch:			
	Configuración de ganancia de micrófono	Equilibrado	Desequilibrado	
	0 dB	38 kΩ	19 kΩ	
	+12 dB	10 kΩ	5 kΩ	
	+24 dB	2,66 kΩ	1.33 kΩ	
	+36 dB	660Ω	330Ω	
	Canal B XLR / ¼-inch: 38 kΩ balanceado / 19 kΩ desequilibrado			
	Canal B RCA: 10 kΩ			
Controles	Potencia, ganancia A, ganancia B, ganancia de entrada del canal A (0 dB / 12 dB / 24 dB / 36 dB), modo LF (Ext Sub / Norm / DEEP ™), modo HF (elevación plana / vocal), LED frontal (Encendido / Apagado / Límite)			
Indicadores	Potencia, Señal A, Señal B, En espera, Límite, Micrófono (ajustes de 24 dB y 36 dB)			
Conectores	Entrada de nivel XLR / ¼-inch balanceada hembra / hembra, entrada de nivel de línea XLR / ¼-inch balanceada, XLR macho balanceada de rango completo de nivel XLR, balance XLR macho balanceado, entrada de nivel de línea RCA estéreo, ganancia remota control, bloqueo del conector de alimentación IEC			

CENAC-BUCARAMANGA

Enfriamiento	En demanda, ventilador de velocidad variable de 50 mm	
Protección del amplificador	Limitación térmica, sobreintensidad de salida, silenciamiento por sobretemperatura,	
Protección del transductor	Limitación térmica, limitación de excursión	
Entrada de alimentación de CA	Fuente de alimentación universal 100-240 VAC, 50 a 60 Hz	
Consumo de energía de CA (1/8 de potencia)	100 VCA, 2.3 A 120 VCA, 2.01 A 230 VCA, 1.13 A	
HABITACULO		
Material	Madera contrachapada pintada de 15 mm	
Terminado	Pintura texturizada negra	
Rejilla	Acero recubierto de polvo negro de calibre 16	
Dimensiones (HWD) pulgadas	32.1 x 17.5 x 15.2	
Dimensiones (HWD) mm	816 × 445 × 386	
Peso neto	64 lb / 29 kg	

Item	Codigo UNSPSC	Codigo SAP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2	52161520	1526178	Micrófono Alámbrico El patrón polar unidireccional (cardioide) del SV100 reduce retroalimentación, mientras que la respuesta en frecuencia amplia y la alta salida entregan una calidad de sonido excelente. Respuesta en Frecuencia : 50 a 15,000 Hz Impedancia: 600 Ohm Nivel de salida -52 dBV/Pa* a 1kHz *1 Pa=94 dB SPL. Conexión de salida : XLR-¼" (6.3 mm)	Unidad	1	X	
	52161551	1370956	Micrófono Profesional Inalámbrico Doble Sistema inalámbrico profesional, dos frecuencias, dos antenas, dos micrófonos de mano, 70 metros de	Unidad	1	X	

CENAC-BUCARAMANGA

3			alcance, con accesorios incluidos. Sistema inalámbrico VHF - El circuito de control de retroalimentación efectiva - Electrónica de activación / desactivación de la supresión del ruido - Las salidas balanceadas y no balanceadas independientes - Dos transmisores por un receptor - Rango de frecuencia: 220 MHz-270 MHz - Número de canales: 2 canales - Respuesta de frecuencia: 80Hz-12.5kHz - Max. Desviación de frecuencia: ± 18kHz - Constancia de frecuencia: ± 0,005% - S / N Ratio:> 80dB - Distorsión armónica total: = 0,5% (a 1 kHz) - Transmisión de potencia: = 10 mW - Receptor Fuente de alimentación: DC 12V/300mA, External - Transmisor Fuente de alimentación: batería de 9V Tier - Tipo de salida: salida independiente o Mixto				
4	45111704	1037578	Mezclador de Audio profesional Doble - MEZCLADOR DE AUDIO PROFESIONAL DE 12 CANALES: 10 CANALES MONO + 2 CANALES ESTÉREO - CON RANURA USB Y TARJETA SD Y PANTALLA LCD - EQ DE 3 BANDAS EN CADA CANAL - TRIM, BAJO CONTROL DE CORTE EN CADA CANAL MONO - AUX PRE FADER Y POST FADER AUX (EFECTOS) EN CADA CANAL - PAN / BAL EN CADA CANAL - CONSTRUIDO EN	Unidad	1	X	

CENAC BUCARAMANGA

			16 EFECTOS - CADA CANAL TIENE LA FUNCIÓN PFL LISTENNING - MUTE / ALT 3-4 FUNCIÓN SWIRCH EN TODOS LOS CANALES - BOTONES DE SUB / INTERRUPTOR PRINCIPAL EN CADA CANAL - INDICADORES LED DE PICO EN TODOS LOS CANALES - SALIDA DE AURICULARES ESTÉREO PUEDE MONITOREAR LAS SEÑALES DE MEZCLA PRINCIPAL / CINTA Y ALT 3-4 DE SALIDA.				

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se halla inmerso bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, no se establecerán criterios de calificación. Sin embargo, la entidad contempla la necesidad de establecer unos parámetros y requisitos adicionales de obligatorio cumplimiento, medidas técnicas que debe tener en cuenta el oferente, al momento de presentar su oferta, indicando si CUMPLE o NO CUMPLE con lo requerido por el comité técnico (Estos requisitos serán tenidos en cuenta en la proyección del futuro contrato, como obligación del contratista):

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
El oferente ACEPTA que entregará los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original no re-manufacturados.	X	
El oferente se compromete a tener la disponibilidad para entregar los bienes objeto del presente proceso, en el tiempo de ejecución del contrato.	X	
El oferente se compromete a que entregara los bienes con una garantía mínima del producto de un (1) año.	X	
El oferente se compromete a asumir a su costa y cargo todos los costos que demande la entrega de los bienes a los municipios en donde se requiere, incluyendo gastos de vehículos, combustible y personal.	X	
El oferente debe comprometerse a ofertar bienes que se encuentren VIGENTES en el mercado en su presentación y características.	X	
El oferente se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS, los CAMBIOS EN LOS TRIBUTOS Y ARANCELES NACIONALES APLICABLES estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad.	X	

CENAC-BUCARAMANGA

El proponente garantiza que remplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.	X	

3. GARANTÍA TÉCNICA

No.	REQUERIMIENTOS	OMAR AUGUSTO RINCON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VORTICE STORE		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Que los bienes a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem.	X		Se ampara este aspecto
2	Que ampare la calidad de los bienes por un periodo mínimo de 12 meses.	X		Se ampara este aspecto

4. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:

No.	REQUERIMIENTOS	OMAR AUGUSTO RINCON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VORTICE STORE		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	En caso de un requerimiento por parte de las unidades centralizadas, el contratista debe garantizar su entrega o respuesta a la solicitud en un término máximo de dos (2) días hábiles, después de haber sido requerido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Así mismo debe ser	x		Se entiende que cumple con el presente requisito, teniendo en cuenta que aporto documento que acredita este aspecto.

CENAC-BUCARAMANGA

	aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por él mismo.			

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
OMAR AUGUSTO RINCON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VORTICE STORE	**CUMPLE - HABILITADO**

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
OPS. KARINA PAOLA MENDEZ RIVERA
ASESORA JURÍDICA CENAC BUCARAMANGA

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
OPS. JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SP. GUZMAN VARGAS JOSE DIMAS
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

CENAC-BUCARAMANGA